

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA GOB. ERNESTO M. CAMPOS

USHUAIA.

13 JUN. 2022

VISTO el Expediente MS-E-4842-2022 del registro de esta Gobernación y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa N°39/2022 referente a la adquisición de insumos solicitados por la Dirección de Sistemas Informáticos y Comunicaciones Zona Sur, según Nota de Pedido N° 61/2022.

Que mediante Disposición H.R.U. Nº345/2022, se autorizó el llamado a Compra Directa.

Que se dio por finalizado el periodo de recepción de ofertas y labró providencia correspondiente

incorporada en documento GEN N°34.

Oue, vistas y analizadas las ofertas recibidas, me

Que, vistas y analizadas las ofertas recibidas, mediante Informe incorporado en documentos GEN $N^{\circ}41$, el Director de Sistemas Informáticos y Comunicaciones Zona Sur, Sebastián Francisco Montoya recomienda, preadjudicar los Renglones N° 01 a 08 de la Compra Directa $N^{\circ}39/2022$ a las firmas indicadas en el ANEXO I por ajustarse a los requerimientos y ser económicamente favorable.

Que el gasto de la presente ha sido imputado a la partida presupuestaria correspondiente, constando en Volante de Imputación Preventiva Nº 102/2022 incorporado en documento GEN Nº21 del Ejercicio vigente y su

respectiva actualización incorporada en documento GEN Nº45.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente y corresponde sea imputado a la U.G.G. 9018UG, U.G.C. UC9018, Clasificación 20000, asignado al Fondo Específico RAF 529 del ejercicio económico y financiero correspondiente.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio

del cual se aprueba y adjudica el presente procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por la Ley Provincial Nº 1015, Título I, Capitulo II, Artículo 18 inciso I), Resolución OPC N° 17/21, Anexo I, Cap.I, inciso a), Ley Provincial N° 1399 y N° 1004 y Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/2021 y N° 05/2022.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia con lo establecido en la Ley Provincial N°1004-Artículos 3°, 5° y 15°; Decretos Provinciales N° 4537/19 sus modificatorias y complementarias; Resolución M.S. N° 542/22.-

Por ello:

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL HOSPITAL REGIONAL USHUAIA D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento de contratación y adjudicar la Compra Directa N°39/2022 referente a la adquisición de insumos solicitados por la Dirección de Sistemas Informáticos y Comunicaciones Zona Sur, según Nota de Pedido Nº 61/2022, autorizado su llamado por Disposición H.R.U. N°345/2022, a las firmas indicadas en el ANEXO I por un importe de PESOS CATORCE MIL CIENTO SESENTA Y COS CON CERO CENTAVOS (\$14.162,00).

ARTÍCULO 2º,- Adjudicar los Renglones Nº 01 a 08 de la Compra N°39/2022 a las firmas del ANEXO I por un importe de PESOS CATORCE MIL CIENTO SESENTA Y COS CON CERO CENTAVOS (\$14.162,00) por los motivos expuestos en el exordio, autorizando la emisión de las correspondientes Órdenes de Compra.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto a la U.G.G. 9018UG, U.G.C. UC9018, Clasificación 20000, asignado al Fondo Específico RAF 529 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN H.R.U. Nº

433 /2022

MSV MAM

> Lic. Laura Carolina Bojba Directora Administrativa JA.R.U.



HOSPITAL REGIONAL USHUAIA GOB. ERNESTO M. CAMPOS

DISPOSICIÓN Nº 433/2022

ANEXO I

PROVEEDOR	RENGLONES	IMPORTE
MASTERS INFORMATICA SRL - CUIT: 30707435565	N° 02, 05, 06, 07 y 08	\$ 9.950,00
NEXO S.R.L. – CUIT: 30670676400	N° 01, 03 y 04	\$ 4.212,00
	TOTAL	\$ 14.162,00

HRU
MSV
MAM

Lic. Laura Carolina Bojba Directora Administrativa H.R.V.